

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 238**

## LEGISLADORES

Nº 349

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 437/13 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "FERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2013" LLEVADAS A CABO EN LAS CIUDADES DE USHUAIA, TOLHUIN Y RÍO GRANDE.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

2

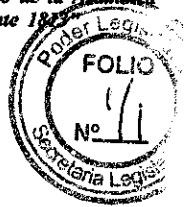
349

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 437/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

|                        |                 |
|------------------------|-----------------|
| PODER LEGISLATIVO      |                 |
| SECRETARIA LEGISLATIVA |                 |
| 06 SEP 2013            |                 |
| Nº 349                 | LEAF DE ENTRADA |
| Hs. 1400               | FIRMA           |

USHUAIA, 06 SEP 2013

**VISTO Y CONSIDERANDO** la realización de la "Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología 2013" a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que este evento permite a los jóvenes fueguinos adentrarse aún más en los contenidos pedagógicos impartidos por sus instituciones, pero más importante aún, les permite en un ámbito de sana competencia, experimentar y entender el sentido práctico de los conocimientos adquiridos en las Escuelas de nuestra Provincia.

Que esta actividad tiene como característica primordial la participación de una gran cantidad de alumnos de las tres localidades de la Provincia, tantos de los niveles primarios como secundarios.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la "*Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología 2013*" a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**437 / 13**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

C.P. Damían LÖFFLER  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*